

## Informes de la Secretaría

## PLAN ESTRATEGICO

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría y versa sobre la cuestión de los planes estratégicos de la Convención y de la Secretaría.
  2. La novena reunión de la Conferencia de las Partes aprobó unánimemente el Plan Estratégico para la Secretaría (véase el documento Doc. 9.17 y las actas de la novena reunión de la Conferencia de las Partes, página 165).
  3. Las Partes acordaron también que debía elaborarse un Plan Estratégico para la Convención antes de que se revise el Plan de la Secretaría, ya aprobado, o que se prepare un nuevo plan para sustituirlo. En el documento Doc. 9.17 se subraya que el Plan Estratégico de la Convención sería naturalmente más amplio que el de la Secretaría y que constituiría la base para toda revisión de este último.
- I
4. Durante los debates sobre las líneas generales del examen sobre cómo mejorar la eficacia de la Convención, tanto en la 31a. reunión del Comité Permanente (marzo de 1994) como en la propia novena reunión de la Conferencia de las Partes, se acordó que el examen no proporcionaría respuestas inmediatas que exigiesen cambios en el plan de la Secretaría pero, que en el momento que fuese aprobado por la Conferencia, debería establecer la base tanto para el proceso de preparación como para las líneas sustantivas de un Plan Estratégico de la Convención.
  5. Los resultados del examen confirman en gran medida estas expectativas del Comité Permanente y de la Secretaría (véase el Doc. 10.21). Una de las recomendaciones que figuran en el informe del examen es que la Conferencia debería dar instrucciones al Secretario General, en consulta con el Comité Permanente, para preparar un Plan Estratégico de la CITES. Lamentablemente debido a la falta de fondos todo el proceso del examen fue pospuesto durante un año, y los resultados, inclusive los mencionados más arriba, se obtuvieron un año más tarde de lo previsto.
  6. Habida cuenta de lo que precede, en sus comentarios sobre el Examen, las Partes expresaron su apoyo a la recomendación mencionada y una de ellas por lo menos sugirió que, después de la reunión de Harare, el Comité Permanente crease un grupo de trabajo para preparar un Plan Estratégico de la CITES con la ayuda de la Secretaría.
  7. Dada la importancia vital de esta tarea, la Secretaría apoya plenamente esta sugerencia. Además, con la finalidad de ayudar a las Partes a especificar lo que se precisa, formula los siguientes comentarios.
  8. El 3 de marzo de 1998 la Convención celebrará su 25o. Aniversario. La comunidad CITES tiene motivos para sentirse orgullosa por sus logros durante este cuarto de siglo. Al mismo tiempo, qué mejor ocasión que esta fecha de aniversario para esbozar una visión actualizada y fortalecida para el futuro, que fije el camino hacia unos objetivos ambiciosos a largo y a medio plazo. El desarrollo de estos objetivos debe basarse en la experiencia pasada y en tradiciones sólidas y estables, así como en las piedras angulares reconocidas y confirmadas del tratado, tomando en consideración al mismo tiempo los grandes cambios ocurridos en los últimos decenios, el vasto aumento de la interdependencia de todos los colaboradores de la escena sociopolítica, las nuevas estructuras internacionales tales como la OMC, el FMAM, etc. y, por último, aunque no por ello menos importante, la revolución en la esfera de las comunicaciones.
  9. Habida cuenta de lo anterior, la Secretaría propone que el Comité Permanente organice su reunión ordinaria de 1998 durante la primera semana del mes de marzo con una sesión conmemorativa especial el 3 de marzo. En esa sesión, el Comité aprobará y lanzará el programa de trabajo para la preparación del Plan Estratégico de la Convención. Esto por supuesto está sujeto a la aprobación por la Conferencia de las Partes de las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe sobre el examen y los comentarios de las Partes al respecto.
  10. Inmediatamente después de la reunión de Harare, tendrá lugar un periodo de sesiones extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas que examinará los progresos logrados en la esfera del medio ambiente durante los cinco años después de la Conferencia de Río. Muchos Estados miembros esperan que en ese periodo de sesiones se aprobarán decisiones importantes relativas a los acuerdos medioambientales multilaterales mundiales, tales como la CITES. Además de esto, se espera también que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión ordinaria, a finales de 1997, examinará cuestiones importantes sobre la reforma general de todo el sistema de las Naciones Unidas.
  11. Por consiguiente, en marzo de 1998 es posible que el Comité Permanente tenga ya una idea más clara sobre lo que el mayor foro de los Estados miembros prevé para las estructuras del sistema en la esfera del medio ambiente. Así pues, los miembros del Comité quizás deseen en ese momento tomar nota o incluso incorporar, según proceda, algunas de las ideas sugeridas por la Asamblea General, ya sea en el proceso preparatorio o en el proyecto de plan resultante.
  12. Es evidente que las Partes deben incluir en el plan muchos temas y puntos específicos. No obstante, incluso ahora, en esta fase preliminar, la Secretaría no puede dejar de mencionar varios puntos que deben ser tratados por los redactores además de los mencionados en los párrafos 10 y 11 más arriba. El plan debe prestar debida consideración a:
    13. - la relación entre la CITES y los acuerdos multilaterales en la esfera del comercio internacional;
    14. - cómo podría utilizarse efectivamente el mecanismo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para financiar proyectos regionales o nacionales relacionados con la CITES; y
    15. - cómo debería organizarse el ciclo de reuniones de la Conferencia de las Partes.
  16. Reconocemos que esta cuestión particular se plantea en el saturado contexto de la preparación de la actual reunión, sobrecargada por un volumen de documentación sin precedentes. No obstante, la Secretaría se siente obligada a pedir medidas reales y efectivas que ayuden a evitar una sobrecarga del orden del día para las reuniones de la Conferencia de las Partes, así como a disminuir radicalmente el volumen de documentos, que ha alcanzado niveles insoportables, tanto financieramente como desde el punto de vista de la mera capacidad de examen y de absorción.

## II

17. En cuanto al plan de la Secretaría se refiere, en su séptima reunión la Conferencia de las Partes confirmó ya que su misión continuaba "estable a menos que exista un cambio importante del énfasis de la Convención y por consiguiente de la Secretaría de la CITES" (Doc. 7.7.1) y que los objetivos a plazo medio registren también una lenta evolución.
18. Recientemente, en ningún momento se ha formulado una sugerencia generalmente apoyada o incluso ampliamente debatida para cambiar la misión de la Secretaría que es prestar asistencia "para garantizar el logro del objetivo a largo plazo de que ninguna especie de fauna y flora silvestres se vea amenazada de extinción o sujeta a una explotación insostenible debido al comercio internacional".
19. Siguen siendo igualmente válidos el principal aspecto del plan, a saber, la cobertura mundial y la estricta aplicación de la Convención mediante procedimientos lo más simplificados posible, así como la mayoría de los objetivos a mediano plazo.
20. Teniendo en cuenta lo que precede, así como el párrafo 3 *supra*, la Secretaría no propone ahora ningún cambio en su Plan Estratégico. El examen tendrá lugar una vez se haya finalizado el Plan Estratégico de la Convención.
21. Asimismo, la Secretaría ha tomado muy en serio las cuestiones planteadas por los Estados miembros respecto a si su política de planificación necesita revisarse.
22. Lo que últimamente ha suscitado observaciones de algunas Partes es la inadecuada información acerca de la estructura orgánica de la Secretaría y de la descripción de las responsabilidades de los miembros del personal, así como la necesidad de establecer un plan de trabajo y un plan financiero vinculados a los objetivos estratégicos (véanse los párrafos 29 y 30 del Doc. 10.21).
23. La Secretaría se ha ocupado de esta inadecuación durante los últimos seis meses. El resultado final de sus esfuerzos para incorporar los comentarios del Comité Permanente se presenta a las Partes en el documento Doc. 10.10, como la revisión más importante y una parte integral de todo el proceso de planificación y de gestión de la Secretaría. En el documento Doc. 10.13 figuran también comentarios adicionales importantes sobre las repercusiones presupuestarias.
24. La ejecución cronológica del plan y generalmente de todas las tareas con que se enfrenta la Secretaría figuran en sus informes anuales ordinarios preparados de conformidad con el Artículo XII, párrafo 2 g). En el documento Doc. 10.8 (Rev.) figura el 21o. informe anual. Por ello la Secretaría sólo enumera aquí algunos de sus logros más importantes en la ejecución de algunas tareas a plazo medio contenidas en su Plan Estratégico:

25. - Los siete problemas o grupos de problemas principales identificados en la parte A del plan, aprobados por la Conferencia de las Partes, son tratados por la Secretaría como cuestiones prioritarias. Para muchos de ellos se han determinado soluciones y algunas han empezado ya a aplicarse.
26. - Se han logrado resultados especialmente tangibles en:
  27. - la realización de proyectos para especies y taxa prioritarios (parte B 1.1);
  28. - la ampliación del número de miembros de la CITES (B.2.1). Desde la celebración de la novena reunión de la Conferencia 14 Estados han pasado a ser Partes en la CITES;
  29. - la asistencia a las Partes para la elaboración de leyes nacionales relacionadas con la CITES (B.3.2); la creación de capacidades y la formación (B.3.6); la observancia (B.3.3);
  30. - el fomento de la sensibilización del público (B.4.1 y 2);
  31. - la modernización de las comunicaciones y del equipo de oficina de la Secretaría (B.7.2);
  32. - la preparación de un proyecto relativo al desarrollo de una estrategia de gestión de la información; y
  33. - la obtención para la Secretaría, por decisión unánime del Comité, de la categoría de observador en el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio.

## III

34. No obstante, la Secretaría se enfrenta todavía con muchas de las tareas, descritas en el Plan o confiadas adicionalmente por las Partes. Su ejecución, o bien se ha iniciado ya o lamentablemente ha sido pospuesta debido a la falta de recursos financieros y/o humanos. El cuidadoso establecimiento de prioridades en curso, junto con una dinámica campaña de obtención de fondos han contribuido a disminuir los efectos negativos de un personal y un presupuesto inadecuados a fin de permitir la continuación del trabajo encaminado a la aplicación del Plan.
35. La Secretaría está firmemente convencida de que la preparación del Plan Estratégico de la Convención, propuesto actualmente por las propias Partes, el cual sin duda determinará y definirá también los objetivos y las tareas a largo y a medio plazo de la Secretaría para el futuro, asegurará el equilibrio necesario entre las realidades económicas del mundo actual y las nobles y justificadas ambiciones de nuestra comunidad CITES madura y dedicada, que no aceptará nada menos que la total realización de las ideas que constituyen los fundamentos de nuestro tratado.